Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1794..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 51/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DCA.L N° 334/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 371/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1577/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 42475/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 51/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas según "*Cuadro 18 Adjudicación propuesta de Contrato*" recomienda cuanto sigue: *"Este Comité concluye que las firmas* ***INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L, SANRI S.A., DATA SYSTEMS S.A. y PARASOFT S.R.L.,*** *cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Documento de Invitación, por ende se consideran aceptables para su adjudicación.*

Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución recomienda en consideración a la disponibilidad presupuestaria para el proceso:

- ***DISMINUIR*** *las cantidades inicialmente licitadas para el ítem N° 11 (Computadora táctil/tableta) y* ***ADJUDICAR,*** *los ítems de N° 1,2,5,7,9,11,12,16 de la presente Licitación a la Firma* ***INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs.492.054.400****.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos), según el siguiente detalle:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1794 ..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Nª	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
1	Camara digital profesional	2	7.980.000	15.960.000
2	Webcam	10	362.600	3.626.000
5	Maquina destructora de papel	4	4.827.600	19.310.400
7	Mouse usb	46	46.000	2.116.000
9	Bafle o parlante	22	1.840.000	40.480.000
11	Computadora Tactil/Tableta	52	6.934.000	360.568.000
12	Computadora Tactil/Tableta	6	8.255.000	49.530.000
16	Detector de humo y calor	1	464.000	464.000
		TOTAL:		492.054.400

- ***ADJUDICAR*** *los ítems de N° 3 y 4 de la presente licitación a la firma* ***SANRI S.A.*** *por un monto total de* ***Gs. 114.551.700.-*** *(Guaraníes ciento catorce millones quinientos cincuenta y un mil setecientos), según el siguiente detalle:*

Nª	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	SANRI S.A.	
			PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
3	Equipo de Videoconferencia.	6	10.197.050	61.182.300
4	Equipo de Videoconferencia.	1	53.369.400	53.369.400
	TOTAL:			114.551.700

- ***DISMINUIR*** *las cantidades inicialmente licitadas para el ítem N° 15 (Licencia de office) y* ***ADJUDICAR*** *los ítems de N° 6,8,13,15 de la presente licitación a la firma* ***PARASOFT S.R.L.*** *por un monto total de* ***Gs.***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1794...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

513.976.000 *(Guaraníes quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil), según el siguiente detalle:*

Nª	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	PARASOFT S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
6	Monitor de 21 pulgadas	46	1.288.000	59.248.000
8	Notebook	20	12.559.000	251.180.000
13	Teclado USB	46	66.000	3.036.000
15	Licencia Office	52	3.856.000	200.512.000
TOTAL:				513.976.000

- ***ADJUDICAR*** *el ítem de N° 10 de la presente licitación a la firma* ***DATA SYSTEMS S.A.*** *por un monto total de Gs. 362.975.040 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil cuarenta), según el siguiente detalle:*

Nª	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	DATA SYSTEMS SA	
			PRECIO Unit.	PRECIO Total.
10	Proyector multimedia	43	8.441.280	362.975.040
TOTAL:				362.975.040

- ***DECLARAR DESIERTO*** *el ítem N° 14 Licencia Antivirus, por no presentarse oferta alguna para el mencionado ítem".*

Que, por Providencia de fecha 24 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso Solicitud de Ofertas N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS Y LICENCIAS*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1794...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO" ID 418.939, para el Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Dictamen DC A.L N° 334/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su conclusión menciona; "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de "ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y LICENCIAS VARIAS PARA DEPENDENCIAS", SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022, para el Proyecto PIMA ID 418.939, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité Evaluador, de la siguiente forma:*

Los ítems 1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 16 a la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., por un monto total de G. 492.054.400 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos);

Los ítems 3 y 4 a la firma SANRI S.A., por un monto total de G. 114.551.700 (guaraníes ciento catorce millones quinientos cincuenta y un mil setecientos;

Los ítems 6, 8, 13, 15 a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de G. 513.976.000 (guaraníes quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil);

El ítems 10 a la firma DATA SYSTEMS S.A., por un monto total de G. 362.975.040 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil cuarenta);

Declarar desierto el ítems 14 Licencia Antivirus, por no presentarse oferta alguna".

Que, por Providencia DC N° 371/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente con el Dictamen AL/DC N° 334/2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado *"ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y LICENCIAS VARIAS PARA DEPENDENCIAS"*, SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022, para el Proyecto PIMA ID 418.939.

Que, por Nota DGAF N° 1577/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)- Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY y en referencia al proceso ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS Y LICENCIAS VARIAS PARA DEPENDENCIAS DEL PROYECTO, SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022, ID 418.939, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe sobre la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXPEDIENTE CENTRAL

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1794..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 51/2022, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos- DINCAP, donde recomienda ADJUDICAR de la siguiente forma:

Los ítems 1, 2, 5, 7, 9,11, 12, 16 a la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L, por un monto total de Gs. 492.054.400.- IVA incluido.

Los ítems 3 y 4 a la firma SANRI S.A por un monto total de Gs. 114.551.700.- IVA incluido.

Los ítems 6, 8,13, 15 a la firma PARASOFT SRL, por un monto total de Gs. 513.976.000.- IVA incluido.

El ítems 10 a la firma DATA SYSTEMS S.A., por un monto total de G. 362.975.040 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil cuarenta);

Asimismo, señala que lo mencionado precedentemente, es realizado bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones, Convenio de Préstamo/Crédito N° BIRF-9064PY y se encuentra excluido de la Ley N° 2051/03. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial…" En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1794..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, **ID N° 418.939 DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-6-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado *"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS Y LICENCIAS VARIAS PARA DEPENDENCIAS DEL PROYECTO"*, SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2022, ID 418.939, para el Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al siguiente detalle:

Los ítems 1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 16 a la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., por un monto total de G. 492.054.400 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos);

Los ítems 3 y 4 a la firma SANRI S.A., por un monto total de G. 114.551.700 (guaraníes ciento catorce millones quinientos cincuenta y un mil setecientos;

Los ítems 6, 8, 13, 15 a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de G. 513.976.000 (guaraníes quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil);

El ítems 10 a la firma DATA SYSTEMS S.A., por un monto total de G. 362.975.040 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil cuarenta);

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°- DECLARAR DESIERTO desierto el Ítems 14 "Licencia Antivirus", por no presentarse oferta alguna.

Artículo 4°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la SUOC a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

MARCELO GONZÁLEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/gm

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante